



**CINETECA ALAMEDA
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR USO DE ESPACIOS**

FECHA: 19 de febrero del año 2024		PERSONA: FÍSICA
ÁREA RESPONSABLE: Dirección General		CONTRATO NÚMERO: DGCA-16/2024
I.- NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CP. ALFREDO CARRIZALES JUÁREZ	INE:
II.- APODERADO LEGAL NOMBRE/CARGO:	CP. ALFREDO CARRIZALES JUÁREZ	N1-ELIMINADO 10
III.- DOMICILIO Y TELÉFONOS:	N3-ELIMINADO 2	N2-ELIMINADO 8
IV.- APARTADO LEGAL		
V.- CANTIDAD A PAGAR:	\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	
VI.- ACTIVIDAD A REALIZAR:	CONCIERTO LOS CLAXONS	
VII.- FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR/ PERIODO:	JUEVES 30 DE MAYO DEL AÑO 2024. EN HORARIO DE 9 PM.	
VIII.- LUGAR DE PAGO:	DEPÓSITO EN LA CUENTA No. 0643765205 DE BANORTE A NOMBRE DE CINETECA ALAMEDA	
IX.- FORMA DE PAGO	TRANSFERENCIA BANCARIA <ul style="list-style-type: none"> CUOTA DE RECUPERACIÓN TOTAL DE CONFORMIDAD A LA LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, POR LA CANTIDAD \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE DEBERÁ DAR UN ANTICIPO DEL 50% Y DEBERÁ SER LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD A "LA CINETECA" QUINCE DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO. 	
X.- OBSERVACIONES	Única presentación.	
XI.- VIGENCIA:	30 de mayo del año 2024.	

Firman de conformidad previa lectura de la presente hoja, al no existir dolo, lesión, mala fe, o enriquecimiento ilícito, ante la presencia de los testigos de asistencia que al calce firman.

<p>"CINETECA ALAMEDA"</p> <p>LCC. ALDO JAVIER PATLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE LA CINETECA ALAMEDA</p>	<p>"POR QUIEN OCUPA EL ESPACIO"</p> <p>CP. ALFREDO CARRIZALES JUÁREZ REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ASISTENCIA


C. LIC. ARACELI MORENO BARBOSA
 DIRECTORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CINETECA ALAMEDA

Este es el Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la Cineteca Alameda de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el CP. ALFREDO CARRIZALES JUÁREZ, representante legal del mismo. Suscrito, leído y firmado al frente con 19 de febrero del año dos mil veinticuatro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la clave de elector, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*